



REPÚBLICA DOMINICANA

## Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

1.- La Junta Central Electoral (JCE), después de escuchadas las opiniones de todos los partidos políticos que encabezan alianzas en el nivel presidencial y de aquellos partidos que sin personificar alianzas sustentan candidaturas presidenciales para las próximas elecciones, en la reunión celebrada con el Pleno de la JCE, de fecha 16 de junio de 2020, y oído el parecer además, de representantes de candidatos presidenciales, y comprobado el consenso entre dichas organizaciones, promueve y cambia la designación del Ing. Johnny Marcelo Rivera Báez, y lo designa en el cargo de Director de Informática de la Junta Central Electoral.

2.- El Director de Informática será asistido en el cargo, en atención a las labores de las próximas elecciones generales del 5 de julio de 2020, por los Subdirectores de Informática ingenieros: Luis Felipe Leger Núñez y Orly Arturo Pereyra Vásquez, quienes quedan confirmados en sus cargos.

3.- La Junta Central Electoral valora el trabajo y permanencia de los Veedores de los partidos políticos ante la Dirección de Informática y les exhorta a que continúen desempeñando sus labores *in situ*, como hasta ahora lo han venido haciendo, en el marco de lo dispuesto en la Resolución No. 44-2020, sobre designación de veedores de partidos políticos en las Direcciones de Informática y de Elecciones de la Junta Central Electoral, de fecha 15 de mayo de 2020.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2020.



*[Firmas manuscritas]*

